

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN EL ÁMBITO
FAMILIAR, ESCOLAR Y SOCIO-COMUNITARIO**

Fecha última actualización: 1/07/2026

GRADO	Grado de Educación Infantil	RAMA	Ciencias sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------	-------------	-------------------------------

MÓDULO	Sociedad, Familia y Escuela	MATERIA	Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, escolar y socio-comunitario
---------------	-----------------------------	----------------	--

CURSO:	3º	SEMESTRE:	6	CRÉDITOS:	6	TIPO:	Básica
---------------	----	------------------	---	------------------	---	--------------	--------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

El Maestro de Infantil y la educación familiar en el periodo 0-6 años. Las escuelas de padres. La función y actividad tutorial, en el sistema educativo actual. El Maestro de Educación Infantil como promotor y dinamizador de actividades educativas entre familias, centro escolar y comunidad. Ámbitos de influencias familiares que inciden en el desarrollo evolutivo del escolar. Instrumentos de evaluación psicoeducativa que faciliten la orientación a la unidad familiar, en el ámbito de las habilidades sociales. Programas preventivos de intervención psicoeducativa. Planes de convivencia y de Acción Tutorial en Educación Infantil. Atención educativa para la equidad de género.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES

- CG3: Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG4: Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5: Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG6: Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG7: Conocer y reflexionar sobre las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- CG8: Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG9: Conocer y entender la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CG10: Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG11: Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12: Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CDMB 10: Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
- CDMB 11: Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

- CDMB 12: Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- CDMB 13: Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- CDMB 14: Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Diseñar estrategias de comunicación y colaboración con las familias en el periodo 0-6 años, reconociendo el papel del maestro de Educación Infantil en la educación familiar y en la continuidad entre hogar y escuela.
- Ejercer funciones básicas de tutoría y orientación familiar, utilizando instrumentos de evaluación psicoeducativa que faciliten la orientación a la unidad familiar, especialmente en el ámbito de las habilidades sociales.
- Planificar acciones educativas compartidas entre familias, centro escolar y comunidad, incluyendo escuelas de padres, actividades comunitarias y propuestas de colaboración con instituciones del entorno.
- Analizar los factores familiares y sociales que inciden en el desarrollo evolutivo del alumnado, incorporando de forma crítica cuestiones como la equidad de género, la convivencia, la diversidad familiar y los cambios sociales actuales.
- Diseñar propuestas preventivas de intervención psicoeducativa vinculadas a los planes de convivencia y de acción tutorial en Educación Infantil, favoreciendo la participación familiar, la inclusión y la formación ciudadana.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

En la asignatura se tratarán los siguientes núcleos temáticos:

- Familia y desarrollo infantil en el periodo 0-6 años.
- Tutoría, orientación y evaluación psicoeducativa familiar.
- Comunicación y colaboración entre escuela y familia.
- Participación comunitaria y coordinación con instituciones del entorno.
- Convivencia, prevención e intervención psicoeducativa.
- Diversidad familiar, cambio social y equidad de género.
-

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental:

- Crisol Moya, E., & Romero López, M. A. (2018). *Intervención psicoeducativa en Educación Infantil*. Síntesis.
- Martínez González, R. A. (Coord.). (2020). *Orientación educativa y tutoría*. Sanz y Torres.
- Santana Vega, L. E. (2022). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Pirámide.
- Santos Guerra, M. Á. (2015). *El poder de la familia en la educación*. Síntesis.

Bibliografía complementaria:

- Aguirre, A. M. (2015). Escuela de padres. En A. M. Aguirre, C. Caro, S. Fernández, & M. Silvero, *Familia, escuela y sociedad. Manual para maestros* (pp. 87-106). UNIR.
- Álvarez-González, B., Fernández-Suárez, A. P., & González-Benito, A. M. (2023). *Orientación familiar y acción tutorial*. Sanz y Torres.
- Capano, A., & Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83-95.
- Consejo Escolar del Estado. (2015). *Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Cobos Cedillo, A. (2022). *Manual de orientación educativa. Teoría y práctica de la psicopedagogía*. Narcea.
- Expósito López, J. (Coord.). (2014). *La acción tutorial en la educación actual*. Síntesis.
- Garreta Bochaca, J. (2015). La comunicación familia-escuela en Educación Infantil y Primaria. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 8(1), 71-85.
- González, A. (2004). *Evaluación del clima escolar como factor de calidad*. La Muralla.
- Llena, A., Parcerisa, A., & Úcar, X. (2008). *La acción socioeducativa en medio abierto. Fundamentos para la reflexión y elementos para la práctica*. Graó.
- López, N., & Sola, T. (2003). *Orientación escolar y tutoría en las diferentes etapas de la educación*. Grupo Editorial Universitario.
- Martínez González, R. A., Álvarez Blanco, B., & Fernández Suárez, A. P. (2015). *Orientación familiar. Contextos, evaluación e intervención*. Sanz y Torres.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2016). *Plan estratégico de convivencia escolar 2016-2020. Confiar en la fuerza de la educación*.
- Nerín, N. F., Pérez, M. A., & Pérez, M. J. (2014). Relación entre los estilos de crianza parental y el desarrollo de ansiedad y conductas disruptivas en niños de 3 a 6 años. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 1(2), 149-156.
- Pantoja Vallejo, A. (2013). *La acción tutorial en la escuela*. Síntesis.
- Ramírez García, A. (Coord.). (2019). *Metodología de la acción tutorial en Educación Primaria*. Pirámide.
- Sola Martínez, T., & López Martín, M. (Coords.). (2008). *Bases teóricas para humanizar la educación a través de la orientación y la acción tutorial*. Universitas.

ENLACES RECOMENDADOS

Google académico:

<http://scholar.google.es/schhp?hl=es> Dialnet:

<http://dialnet.unirioja.es/>

Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>

Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/> Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>

SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx> Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>

ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Cle arme=true

Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html

Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

METODOLOGÍA DOCENTE

MD01 - Aprendizaje cooperativo: Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.

MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.

MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

MD05 - Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)

Evaluación ordinaria:

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. (40- 70%) 40%
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. (10 -60%) 35%
- EV-I3 Escalas de observación. (1 -20%) 5%
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios. (1- 20%) 20%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. (40-70%) 40%
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. (10-60%) 20%
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. (10 -20%) 20%
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. (1-20%) 20%

Consideraciones:

- La ponderación concreta de cada instrumento de evaluación y su distribución por bloques, será especificada con el grupo clase al inicio de la asignatura.
- Es preciso superar el examen teórico y las prácticas para hacer media con las demás puntuaciones.

- Es requisito que la suma final de todas las puntuaciones de todos los bloques sea igual o superior a 5. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

Evaluación extraordinaria:

Todos aquellos estudiantes que en la convocatoria ordinaria tengan suspensa la asignatura o una calificación de no presentado, podrá optar a la convocatoria extraordinaria.

Los criterios e instrumentos serán los mismos que los de la evaluación ordinaria.

El estudiante, indicará al docente tras la evaluación ordinaria y como fecha límite el día de revisión de calificaciones finales de convocatoria ordinaria, publicado en plataforma, qué modalidad escogerá de las siguientes (en caso de no hacerlo, se le asignará por defecto la primera opción):

1. Presentarse a toda la asignatura con un examen teórico práctico con el que optarán al 100 % de la nota que cubre todos los contenidos de la misma. (EV-I1, EV-C1).
2. Conservar la nota obtenida en la evaluación continua en aquellas partes aprobadas durante la evaluación continua presentándose sólo a la parte suspensa

Para superar la asignatura es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Conservar la nota obtenida en la evaluación continua, presentándose sólo al bloque suspenso y manteniendo la nota aprobada en los bloques ya aprobados. Los requisitos criterios e instrumentos serán los mismos que los de la evaluación ordinaria (en el caso de la opción 2).
- Es requisito que la suma final de todas las puntuaciones sea igual o superior a 5. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

Evaluación única final:

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por esta razón, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados tanto para la evaluación ordinaria como en la extraordinaria:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del temario teórico, con un porcentaje del 70%.
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con un porcentaje del 30%.

El estudiante, indicará al docente tras la evaluación ordinaria y como fecha límite el día de revisión de calificaciones finales de convocatoria ordinaria, publicado en plataforma, qué modalidad escogerá en la extraordinaria, de las siguientes (en caso de no hacerlo, se le asignará por defecto la primera opción):

1. Presentarse a toda la asignatura con un examen teórico práctico con el que optarán al 100 % de la nota que cubre todos los contenidos de la misma.
2. Conservar la nota obtenida en la convocatoria ordinaria en aquellas partes aprobadas presentándose sólo a la parte suspensa

Para superar la asignatura es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Es preciso superar ambas partes con una puntuación igual o superior al 50% del valor total de la prueba.
- Es requisito que la suma final de todas las puntuaciones sea igual o superior a 5. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

